



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

I) en las presentes actuaciones se gestiona la designación en Misión Oficial de la Ing. Agr. Cristina Vaz del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar, en representación de la República Oriental del Uruguay, de la "V Reunión del Grupo ad Hoc de Biotecnología Agropecuaria del MERCOSUR (GAHBA)" que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre el 10 y el 12 de abril de 2007;

II) la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) observó el procedimiento de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 (fs. 15);

CONSIDERANDO:

I) razones de urgencia y la importancia de los eventos llevaron a resolver estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, insistir en el gasto de que se trata;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Insistir en el gasto originado por la participación de la Ing. Agr. Cristina Vaz del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la "V Reunión del Grupo ad Hoc de Biotecnología Agropecuaria del

1056102

MERCOSUR (GAHBA)" llevada a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre el 10 y el 12 de abril de 2007.

2°.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.

X *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

[Handwritten mark]